



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS
Y PROFESIONALES DE VALENCIA

RECONOCIMIENTO EMPRESAS DONA I DONA

BASES

1. Entidad organizadora. ¿Qué es EVAP?

La **Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia** (evap/BPW valencia) tiene como finalidad visibilizar a la **mujer empresaria, directiva y profesional** en todos los ámbitos del mundo económico valenciano. Formamos parte de la Business Professional Women, la organización mundial de mujeres empresarias más antigua del mundo, con categoría I ante Naciones Unidas. <https://www.evap.es/>

2. Comité Ambiental, Social y Gobernanza de EVAP

En EVAP los reconocimientos DONAiDONA (DiD) se desarrollan y organizan a través del comité Ambiental, Social y Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). El comité ESG es el encargado entre otras muchas iniciativas de desarrollar el compromiso social de EVAP organizando desayunos, acciones y jornadas de formación con el objetivo de que nuestra asociación sea referente en gestión medioambiental, social y buena gobernanza (ESG).

Uno de los proyectos más importantes del comité ESG son los reconocimientos DONAiDONA. Este evento reconoce iniciativas ejecutadas por empresas de la Comunidad Valenciana que contratan mujeres en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social.

3. Historia de los reconocimientos. <https://www.evap.es/donaidona>

4. Número de reconocimientos DiD en cada edición

Se otorgarán en cada edición un máximo de 3 reconocimientos a iniciativas de empresas de la Comunidad Valencia y podrá concederse un cuarto reconocimiento especial a una empresa asociada de EVAP.

5. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas deberá realizarse, en los plazos que se comuniquen para cada edición por EVAP, a través del formulario online, enviando si procede, documentación y recursos adicionales que se consideren pertinentes para la evaluación.

6. Comunicación y entrega del reconocimiento

Se notificará personalmente vía email y/o telefónica a las personas responsables de las empresas los detalles de acto.

El reconocimiento se entregará en un acto público y deberá confirmarse la asistencia de representante de la empresa reconocida.

7. Condiciones para la presentación de candidaturas

- La implementación y desarrollo de las empresas deberá tener lugar en la Comunidad Valenciana, con independencia de su alcance u origen (internacional, nacional, regional o local).
- Todas las candidaturas deberán presentar evidencias totales o parciales, cualitativas y/o cuantitativas.
- La información de las candidaturas presentadas será confidencial.
- El jurado se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, información o documentación adicional que considere oportuna y relevante para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes.

8. El jurado

El jurado estará compuesto por las siguientes personas con un voto cada una:

- La presidenta de EVAP.
- La responsable del comité de ESG de EVAP.
- 1 asociada del comité de ESG de EVAP.
- 2 miembros de la asociación EVAP.
- 2 representantes de empresas anteriormente reconocidas Dona i Dona.

Se realizará una primera valoración técnica por parte de las representantes del Comité de ESG de EVAP de las candidaturas. Se elevará el resultado de estas valoraciones conforme a la rúbrica (en anexo) al jurado para su debate y posterior decisión.

Los principales criterios durante la valoración de las candidaturas serán:

- La alineación con la misión, visión y valores de EVAP
- Las condiciones de contratación.
- Otros factores que pueda aportar la empresa para mejorar la situación de dicho colectivo.
- El alineamiento con el *leit motiv* de la edición en que se presenta la candidatura.
- Se valorará el cumplimiento de los criterios de la sección 2 y 3.

ANEXO

Resuma en máx. 200 palabras la iniciativa que presenta, sus objetivos, personas beneficiarias, su consolidación, su singularidad, sus videncias de éxito **(la información de este apartado consiente se pueda hacer pública)**

Sección I: Datos de la entidad que presenta la INICIATIVA a reconocer

Razón Social:	
Dirección:	
CIF:	
Correo electrónico:	
Sector (CNAE):	
Actividad:	
Convenio Colectivo de aplicación:	

Datos del/la Representante Legal

Nombre y Apellido:	
Cargo:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

Sección II: Datos a valorar para el Reconocimiento

Especificar el número de empleados/as de su empresa	
Gran Empresa (+ de 250 empleados/as)	
Mediana Empresa (entre 50- 250 empleados/as)	
PYME (entre 11 y 50 empleados/as)	
Micro empresa (1 - 10 empleados/as)	

Alineación con ODS
Marque los ODS a los que contribuye con esta iniciativa.
<input type="checkbox"/> Fin de la pobreza <input type="checkbox"/> Hambre cero <input type="checkbox"/> Salud y bienestar <input type="checkbox"/> Educación de calidad <input type="checkbox"/> Igualdad de género <input type="checkbox"/> Agua limpia y saneamiento <input type="checkbox"/> Energía asequible y no contaminante <input type="checkbox"/> Trabajo decente y crecimiento económico <input type="checkbox"/> Industria, innovación e infraestructura <input type="checkbox"/> Reducción de las desigualdades <input type="checkbox"/> Ciudades y comunidades sostenibles <input type="checkbox"/> Producción y consumo responsables <input type="checkbox"/> Acción por el clima <input type="checkbox"/> Vida submarina <input type="checkbox"/> Vida de ecosistemas terrestres <input type="checkbox"/> Paz, justicia e instituciones sólidas <input type="checkbox"/> Alianzas para lograr los objetivos.

Sección IV: Declaración Responsable y Protección de Datos

La persona abajo firmante, en representación de la entidad que presenta la iniciativa a los reconocimientos, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos en caso de requerimiento.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportada u ocultamiento de información, podrá ser excluida de este procedimiento.

- Como representante legal de la empresa con iniciativa candidata, declaro que el material presentado es verdadero y un reflejo correcto de la iniciativa.
- Acepto que ésta se aporte para la candidatura de Reconocimiento DONAIDONA.
- Acepto las bases y condiciones del reconocimiento DiD
- Acepto que se publicite nuestra iniciativa y nuestra organización en el sitio web de EVAP y que se distribuya la información a los medios de comunicación.
- Acepto la publicación de mi imagen y la de la empresa para la publicidad y divulgación que Evap considere oportuno.

Nombre del representante legal:	
Puesto/función:	
Fecha:	
Firma:	

A continuación la rúbrica de asignación de puntuación para la valoración técnica de las candidaturas por parte del comité de ESG y su posterior debate y decisión del jurado:

Valoración de la Sección II:

1. Ratio contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad vs el número total de empleados/as.
 - Más de 10%: 4 PUNTOS
 - Menos de 10%: 3 PUNTOS
 - Menos de 5 %: 2 PUNTOS.
 - Menos de 1 %: 1 PUNTO.
2. La empresa tiene una memoria de responsabilidad social o de ESG
 - Si: 2 PUNTOS
 - No: 0 PUNTO.
3. Alineación con ODS.
 - Alineado con 2 ODS: 1 PUNTO.
 - Alineado con 3 ODS: 2 PUNTO
 - Alineado con 4 ODS o más:5 PUNTOS

Valoración de la Sección III:

4. Categoría profesional del empleo.
 - Directivo/a responsable: 4 PUNTOS
 - Mando intermedio: 3 PUNTOS.
 - Técnico:2 PUNTO
 - Otros puestos: 1 PUNTOS.
5. Jornada laboral.
 - Jornada completa: 3 PUNTOS
 - Jornada parcial: 2 PUNTOS
 - Obra y servicio: 1 PUNTO
 - Otros: 0,5 PUNTOS
6. Estabilidad.
 - Duración superior a 1 año: 4 PUNTOS.
 - Duración entre 6 meses y 1 año: 3 PUNTOS.
 - Duración entre 3 y 6 meses: 2 PUNTOS
 - Duración hasta 3 meses: 1 PUNTO
7. Remuneración.
 - Encima del convenio: 3 PUNTOS.
 - Según el convenio: 2 PUNTOS

Añadir un punto por cada incentivo: 1PUNTO

8. Promoción.

Si: 1 PUNTO.

No: 0 PUNTOS.

9. Conciliación/ Integración.

Se ha adaptado la jornada: 1 PUNTO.

Se ha adaptado el puesto/funciones: 1 PUNTO.

10. Formación.

Formación de integración más de 5 horas: 3 PUNTOS.

Se ha otorgado formación en competencias profesionales: 3 PUNTOS.

11. Alineamiento con leitmotiv de la edición en que se presenta la candidatura

Total: 3 puntos

Parcial: 1 punto

No: 0 puntos

12. Otros aspectos a tener en cuenta por el jurado:

Hasta 3 puntos.